



Coinversión para el Bienestar de Niños, Niñas, Adolescentes y Personas con Discapacidad 2023

Documentación para el registro

- Acta Constitutiva.
- Identificación oficial del Instituto.
- Nacional Electoral.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROC).
- Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Constancia de Inscripción en el Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Ciudad de México.
- Carta compromiso, en hoja membretada de la organización postulante y firmada por el o la representante legal.
- Documento conclusión para el caso de las Organizaciones de la Sociedad Civil que han participado en el año 2020, 2021 y 2022.
- Presentar proyecto de acuerdo con las fechas y horarios que se establecerán en la Convocatoria.

Ubicación

Área de Atención Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario, a través de la Coordinación de Atención a Personas con Discapacidad, ubicada en Calle Prolongación Uxmal, #860 bis, Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México.

De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

Área de Atención Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Dirección de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, ubicada en Av. Manuel González y Eje Central Lázaro Cárdenas, S/N, Colonia Nonoalco Tlatelolco, C.P.06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

De lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas.